



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-0084174- -UNC-ME#FD - Designacion Laura Sanchez

---

#### VISTO:

El EX-2025-0084174- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cátedra “C” de la asignatura Sociología Jurídica solicita la designación de la Prof. **Laura Judith SANCHEZ** Leg. 52423 para cubrir la vacante por la renuncia de la Prof. Mariana Manzo;

#### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Prof. Titular Dra. Ciuffolini y constancias a orden N° 2;

Que la Dirección de Personal al orden N° 16 informa que a la Prof. Mariana Manzo se le aceptó la renuncia definitiva al 01 de marzo de 2025, conforme RD-2025-140-E-UNC-DEC#FD.

Que la Sec. Académica informa *“En consecuencia, teniendo en cuenta que la Asignatura Sociología Jurídica se dicta en el primer semestre del presente año lectivo y a los fines de garantizar el dictado de clases de la asignatura mencionada, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Sra. Prof. Dra. María Alejandra Ciuffolini y por lo tanto designar a la adscripta Laura Judith Sánchez (Legajo 52423) en un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “C”, de la asignatura Sociología Jurídica.”*;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Designar a la Prof. **Laura Judith SANCHEZ** Leg. 52423 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Sociología Jurídica, a partir del 01 de abril de 2025 de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026, o antes si el cargo fuera cubierto por concurso..

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Basicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.